

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 171-05

Sesión ordinaria número ciento setenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de agosto del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Isidro Montealegre Rodríguez
Fernando Umaña Salas
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Ester Ruiz Mora
Virginia Gamboa Cascante
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Diego Salazar Miranda
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Juramentaciones*
3. *Aprobación contenido Actas, ordinaria no. 170-05, extraordinaria E-046-05*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Informe de Comisiones*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión.*

El señor Presidente Municipal, indica que para la presente sesión, se cuenta con el privilegio de tener con la presencia tanto del señor Hernán Solano, Viceministro de Cultura Juventud y Deportes, como del señor Héctor Campos Araya, Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo.

Por otra parte externa un saludo a las personas que integrarán las Comisiones del Festival de Luces del Valle 2005, y la de Ciclismo.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Clara María Rojas Orozco.

ARTICULO 2. Juramentaciones.

a) *Comisión de Recibimiento y Organización de la Vuelta Ciclista a Costa Rica.*

El señor Presidente Municipal solicita tanto al señor Viceministro de Cultura Juventud y Deportes, como al señor Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo, ofrecer unas palabras con motivo de la juramentación que se llevará a cabo.

El señor Héctor Campos Araya, Presidente, Federación Costarricense de Ciclismo, manifiesta complacencia por el hecho de que se llevarán a cabo dos etapas de la Vuelta Ciclista a Costa Rica, en el cantón de Pérez Zeledón, la cual permitirá al pueblo de Costa Rica, conocer la nueva carretera con que cuenta el cantón.

Por otra parte señala que la vuelta a Costa Rica, nunca ha estado en el cantón de Pérez Zeledón dos días seguidos realizando un evento, únicamente cuando participó en la Vuelta de 1989, en la cual estuvieron en el cantón, luego se realizó otra Pérez Zeledón -Buenos Aires- Pérez Zeledón, para después regresar a la capital.

Además indica que como Presidente de la Federación, se siente muy contento de que este año se lleven a cabo dichas etapas en este cantón en el cual creció, y donde vive la mayor parte de su familia.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 171-05
09 DE AGOSTO DE 2005

El Lic. Hernán Solano, Viceministro de Cultura Juventud y Deportes, y Presidente del Consejo Nacional de Deportes, manifiesta que al igual que lo manifestó el señor Héctor Campos Araya, no se puede dejar pasar la oportunidad de llevar a cabo un circuito cerrado, aprovechando la excelente pista con que cuenta el cantón, asimismo señala de conveniencia de que Canal 13, transmita en vivo lo referente al circuito cerrado, lo cual le dará una gran exposición al cantón de Pérez Zeledón.

Por otra parte manifiesta el deseo que se presente la vuelta en este cantón, como la mejor en cuanto a llegada y salida, y por ende el mejor circuito, lo cual no será difícil, tomando como referencia que se cuenta con una comisión de alto nivel.

Sigue indicando que dicha actividad será motivo para que las personas se expresen positivamente con respecto a este cantón, así como lo han hecho a través del trabajo realizado por el equipo de fútbol, quienes expresan que el objetivo es pelar por el campeonato, el cual debe ser siempre el objetivo de un cantón que quiere ser grande. Asimismo agradece a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, el apoyo que ha brindado para que se lleve a cabo dicho proyecto.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita al Lic. Hernán Solano, Viceministro de Cultura Juventud y Deportes, y Presidente del Consejo Nacional de Deportes que proceda a realizar la Juramentación de los siguientes miembros que integrarán la Comisión Organizadora de la Vuelta Ciclistica:

Nombre	Representación
Rosibel Ramos Madrigal	Alcaldesa Municipal
Gustavo Arias Navarro	Regidor Municipal
Silvia Valverde Vega	Funcionaria Municipal
Luis Quesada Ávila	Sociedad Civil
José Joaquín Delgado Jiménez	Sociedad Civil
Leonel Pérez Cubero	Sociedad Civil
Yolanda Barrantes Villarevia	Sociedad Civil
Juan Luis Artavia Mata	Sociedad Civil
Randald Sánchez Mora	Sociedad Civil
Jorge Garro Zúñiga	Sociedad Civil
Manuel Gdo. Chanto Vargas	Sociedad Civil
Omar Valerio Solís	Sociedad Civil

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 171-05
09 DE AGOSTO DE 2005

b) *Comisión Organizadora del Festival de Luces del Valle 2005.*

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que el Festival se ha convertido en un acto que distingue la identidad generaleña, y el cual reúne una cantidad importante de la población.

Procede por lo tanto el señor Presidente Municipal a realizar la juramentación de los siguientes miembros que integrarán dicha Comisión:

Nombre	Representación
Rosibel Ramos Madrigal	Alcaldesa Municipal
Maritza Rojas Ureña	Regidora Municipal
Silvia Valverde Vega	Funcionaria Municipal
Luis Quesada Ávila	Sociedad Civil
José Joaquín Delgado Jiménez	Sociedad Civil
Leonel Pérez Cubero	Sociedad Civil
Gilberth Fernández Solís	Sociedad Civil
Juan Luis Artavia Mata	Sociedad Civil
Randald Sánchez Mora	Sociedad Civil
Jorge Garro Zúñiga	Sociedad Civil

El señor Presidente Municipal, indica que la Comisión Organizadora de la Vuelta Ciclista, procederá en este momento, a reunirse en la oficina de la señora Alcaldesa, junto con el Lic. Hernán Solano, Viceministro de Cultura Juventud y Deportes, y Presidente del Consejo Nacional de Deportes, y el señor Héctor Campos Araya, Presidente, Federación Costarricense de Ciclismo, por lo que designa en comisión al regidor Gustavo Arias Navarro, para que participe en dicha reunión. Asimismo indica que el momento de iniciar con el capítulo de Informe de la Alcaldesa, se les comunicará para que se integren a la sesión.

ARTICULO 3. Aprobación Actas.

a) *Acta Ordinaria no. 170-05*

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 170-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) *Acta Extraordinaria no. E-046-05*

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-046-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

El señor Presidente Municipal, solicita a la regidora Dora Pérez Quesada, quien en ejercicio de la presidencia, debe proceder a firmar el acta extraordinaria E-046-05.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 171-05
09 DE AGOSTO DE 2005

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Zapote, Pejibaye.

NOMBRE	Nº CEDULA
Ana Yancy Abarca Monge	1-799-113
Rafael Castro Monge	1-304-899
Ovidio Zúñiga Quirós	1-673-863
Clara Valverde Valverde	1-713-537
Carlos Zúñiga Vargas	1-398-1001

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Zapote, Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, General.

NOMBRE	Nº CEDULA
Virginia Durán Araya	1-1290-211
Heriberto Fernández Ceciliano	9-105-752
Sara Vargas Valverde	1-889-538

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, General. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito de Cajón.

NOMBRE	Nº CEDULA
Fanny Portuguez García	1-822-877

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa María de Cajón.

NOMBRE	Nº CEDULA
Herminio Segura Jiménez	1-472-802
Cecilia Zúñiga Córdoba	1-454-1000
Henry Fernández Arias	1-885-407
María Fallas Ortega	1-339-797
Elizabeth Duarte Mora	1-598-021

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa María de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 171-05
09 DE AGOSTO DE 2005

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Melico Salazar Zúñiga, San Rafael Norte.

NOMBRE	Nº CEDULA
Flor María Jiménez Fallas	1-601-267
Edgar Romero Rodríguez	1-516-743
Oldemar Segura Salazar	3-198-461
Hugo Mora Granados	1-590-782
Franklin Leiva Monge	1-886-665

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Melico Salazar Zúñiga, San Rafael Norte. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Nota suscrita por el Lic. Eladio Sánchez Guerrero, Juez, Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón, sobre caso de la señora Rosa María Ceciliano Fallas, en el cual la emplaza para que comparezca el día 14 de octubre del 2005, a las 8:30 p.m.

El señor Presidente Municipal, indica que dicha nota fue remitida al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

7. MEM-033-05-UIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, mediante el cual remite Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI. D-3-2005-CO-DFOE.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica a los señores concejales que el documento se encuentra en la Secretaría Municipal, para los que estimen necesario consultarlo.

8. Copia de OFI-913-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido al señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefatura Área de Obras y Servicios, en el cual le remite nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pacuarito, donde solicitan bacheo de 200 metros a la calle en el cuadrante Escuela-Iglesia-Parque-Cancha de Fútbol-Salón Comunal. Además le solicita comunicar a dicha Asociación de Desarrollo y al Despacho, las acciones que se realizarán al respecto.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, y manifiesta que se estará en espera del informe respectivo.

9. Copia de OFI-892-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido al señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefatura de Obras y Servicios, mediante la cual le informa que el regidor Eladio Sancho Blanco, manifestó que hace diez años solicitó el arreglo del Puente ubicado a 50 metros de la Guardia Rural, el cual presenta un considerable estado de deterioro. Asimismo le solicita realizar la inspección del caso e informar al Despacho las acciones que se realizarán al respecto.

Debido a problemas con la impresora se procede a anular el presente folio.


Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i





El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, asimismo se estará en espera del informe correspondiente.

10. Nota A.C.E.067-05, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador EXPO P.Z. 2006, mediante el cual remite los Informes Contables de los meses de Mayo a Junio.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo solicita al Área Financiero Contable, que de previo a conocimiento de la Comisión, proceda al respectivo análisis del mismo, con el fin de que emita las recomendaciones del caso.

11. Nota GG-0744-2005, suscrita por el Ing. Calos Ml. Obregón Quesada, Gerente General, ICE, mediante la cual informa que han decidido participar en el análisis de la Ley para la Creación de la Empresa de Servicios Públicos de Pérez Zeledón, con un equipo de profesionales del área de Planificación Eléctrica, Servicio al Cliente del Sector Eléctrico y la Dirección Jurídica de la Institución, coordinados por el señor Jorge Mario Montero Arguedas.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que se le comunicó al Ing. Carlos Ml. Obregón, que la Comisión ya dictaminó al respecto, asimismo se le envió dicha resolución.

12. Nota D.C.23-2005, suscrita por la señora Seidy Morales Pérez, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual remite la edición número 47 del boletín "Acción Municipal", asimismo indica que se encuentran en espera de información de esta Municipalidad para publicar en dicho boletín, el cual se hace llegar a diferentes instancias y al resto de los gobiernos locales.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota, tanto a la Comisión de Gobierno y Administración, como a la Alcaldía, para que estime la conveniencia de preparar información que pueda ser incluida en una de las próximas ediciones.

13. Copia de nota DGM-1454-SC-276-2005, suscrita por el Ing. Luis Zumbado Araya, Director a.i., Director de Gestión Municipal, IFAM, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual informa que recibió nota donde el Concejo Municipal, la autoriza para realizar gestiones ante dicha institución, para la obtención del crédito hasta por ₡615.000.000.00. Asimismo le informa que la próxima semana, durante los días miércoles y jueves, dos funcionarios de la Sección de Proyectos Varios, visitarán la Municipalidad, con el fin de obtener información relacionada con los proyectos a financiar.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota, asimismo señala que se estará en espera de los resultados que se deriven de dicha visita.





14. Nota C-277-2005, suscrita por la Licda. Sandra Sánchez Hernández, Abogada de Procuraduría, y el señor Iván Vicenti Rojas, Procurador Administrativo, mediante la cual emiten un informe referente al caso del Órgano Director del Local N°15, de la Terminal de Buses y Mercado Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Asesoría Legal, para que emita un dictamen al respecto. Manifiesta además que el pronunciamiento de la Procuraduría, indica que no se opera el proceso de los cuatro años que se habían estado discutiendo en las diferentes instancias, y que por el contrario, siendo un bien público, en cualquier momento la Municipalidad puede resolver sobre el asunto, sin inconvenientes.

Por otra parte señala que la nota presenta recomendaciones las cuales serán analizadas por la Asesoría Legal, para que con base en el dictamen que emita, proceda este Concejo a continuar con la gestión correspondiente.

15. Nota suscrita por el Msc. José Luis Orozco Pérez, Director Colegio Nocturno de Sinaí, mediante la cual expone que el Colegio esta pasando una situación precaria, el cual es afectado por el problema que se presenta por no poder establecer la Junta Administrativa. Además informa que por lo anterior enfrentan los siguientes problemas:

- ✓ Deuda con la Escuela Sinaí (¢800.000), por gastos de agua y luz.
- ✓ Deuda por doscientos mil colones con la Librería Escolar, por pago de exámenes.
- ✓ Carencia de artículos de limpieza.
- ✓ Deterioro de Infraestructura.
- ✓ Si no gastan el presupuesto aportado por el MEP, será congelado y retirado.

En razón de lo anterior solicita nombrar la Junta Administrativa que se encuentra pendiente, a fin de poder enfrentar los retos que enfrenta la institución.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que el asunto se encuentra en análisis de la Asesoría Legal, por lo tanto se gestionará para ver la posibilidad de conocer el dictamen para la próxima sesión.

16. La señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, remite los siguientes documentos:

- a) MEM-105-05-USM: Gaceta N°137, del 07 de julio 2005, página 6, se publicó:

Directrices Generales a los Sujetos Pasivos de la Contraloría General de La República, para el Adecuado Registro o Incorporación y Validación de Información en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP).

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que lo tomen en cuenta con los trámites correspondientes a la aprobación presupuestaria.





- b) MEM-104-05-UAM: Gaceta N° 131, del 07 de julio 2005, página 34, se publicó:

Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e), art. 12) de la Ley General de Control Interno.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dicha información se había recibido por medio de Auditoría Interna Municipal.

- c) MEM-103-05-UAM: Gaceta N° 131, del 7 de julio 2005, página 2, se publicó:

Reglamento al artículo 12 de Anexo de la Ley 7017, Ley de Ratificación del Anexo A del Convenio Arancelario Aduanero Centroamericano.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

- d) MEM-102-05-UAM: Gaceta N°130, del 06 de julio 2005, página 3, se publicó:

Lineamientos para la aplicación del art. 6 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la regulación de la clase de ingresos del Sector Público.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- e) MEM-100-05-UAM: Gaceta N°123, alcance N°16, del 27 de junio 2005, página 10, se publicó:

Adición de un nuevo título VIII al Código Municipal Ley 7794, que se denominará Comisiones Culturales Cantonales.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Cultura.

- f) MEM-099-05-UAM: Gaceta N° 123, del 27 de junio 2005, página 28, se publicó:

Directrices sobre los requisitos mínimos que deben presentar los sujetos privados para obtener la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos N° D-1-2005-DFOE.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, con el fin de que recomiende si es necesario incorporar algún tipo de variación en el Reglamento que regula lo concerniente, para el caso de esta Municipalidad.





g) MEM-098-05-UAM: Gaceta N° 123, del 27 de junio del 2005, página 5, se publicó:

Proyecto de Ley 15.879: Autorización para que se inscriba a nombre de la C.C.S.S. un inmueble propiedad de la Junta de Protección Social de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que lo anterior corresponde al terreno donde estuvo ubicada la Unidad Sanitaria Asimismo indica que con motivo del proceso de negociación dada entre el Ministerio de Salud y la C.C.S.S., la Junta de Protección Social, trasladó dichos bienes para que fueran administrados por la C.C.S.S, pero existen algunos inconvenientes de orden legal que sólo pueden ser resueltos a través de dicho proyecto de ley.

h) MEM-097-05-UAM: Gaceta N° 123, del 27 de junio 2005, página 3, se publicó:

Ley de Impuesto Único, esta norma procura crear un impuesto a favor del estado sobre **terrenos**, y sería recaudado por las municipalidades.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que aún no se encuentra en la Corriente Legislativa, por lo tanto se estará en espera de que soliciten criterio.

i) MEM-096-05-UAM: Gaceta N° 123, 27 de junio 2005, página 2, se publicó:

Ley de Modificación del art. 20 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

El señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada dicha nota al expediente correspondiente.

j) MEM-095-05-UAM: Gaceta N°122, del 24 de junio 2005, página 5, se publicó:

Proyecto de Ley, expediente 15.897, Ley General de Residuos.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Reciclaje, con el fin de que tengan conocimiento de dicho proyecto.

k) MEM-092-05-UAM: Gaceta N°114, del 14 de junio 2005, publicó:

Modificaciones a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley 8422, del 06 de octubre 2004.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo.





17. Circular 009-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, mediante el cual propone el cronograma de trabajo y describe la metodología del Programa de Formulación del POA Institucional 2006.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el POA Institucional del 2006, será conocido mediante la presentación al Concejo, en la última sesión del mes de agosto, y de esa forma tener la oportunidad de aprobar todos los aspectos de formulación programática, simultáneamente con la tramitación presupuestaria.

Por otra parte manifiesta que al finalizar el mes de agosto se contará con un instrumento que dará una orientación adecuada para el análisis de los asuntos presupuestarios.

18. TRA-035-05-JVC, suscrita por Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, mediante la cual informa que en sesión ordinaria N° ACT-007-05, se aprobó en firme con siete votos, solicitar al Concejo Municipal, gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la donación de 17.640 litros de emulsión, para ejecutar el proyecto de tratamiento superficial de Calles Urbanas-Barrio San Andrés-Gravilias, del distrito de San Isidro de El General.

El señor Presidente Municipal, indica que en Asuntos de la Presidencia, se tomará el acuerdo respectivo.

19. Correo electrónico suscrito por la señora Hannia M. Durán, Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita criterio sobre el Proyecto: "Ley General de Residuos".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. Nota suscrita por la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar, Cámara de Productores de Caña de la Zona Sur, mediante la cual invitan al Seminario Post Zafra 2004-2005, en las instalaciones de ICAFE, el día jueves 11 de agosto del 2005, de 8:00 a.m. a 1:45 p.m.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a los señores concejales, informar quienes se encuentran interesados en asistir a dicha actividad. Asimismo indica que gestionará la posibilidad de asistir a tan importante y valioso Seminario.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales, realizar una modificación en la agenda, dado que la señora Alcaldesa Municipal, se encuentra en reunión, y se integrará mas adelante en la sesión. La propuesta realizada es para seguir con el artículo de Informe de Comisiones. Se aprueba dicha solicitud.



**ARTICULO 5. Informe de Comisiones.**

1. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Older Segura Umaña.

Dictamen: Esta Comisión, solicita al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del plano SJ-142356-93, de lote de propiedad de Older Segura Umaña en Pejivalle centro y que mide 144 m². Es lote único, donación del IMAS y con casa de más de 10 años de construida."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Geovany Berrocal Cascante.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del plano SJ-146311-93 de lote propiedad de Geovany Berrocal Cascante en Villa Ligia de Daniel Flores. Mide 141.93 m², es lote único y con casa construida hace 12 años."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Ana Isabel Rivera Abarca.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del plano SJ-934892-90 de lote propiedad de Ana Isabel Rivera Abarca, en Urbanización INVU el Clavel de Daniel Flores y que mide 90 m². Es lote único, todo está construido y no hay posibilidad de ampliación, además de que tiene casa con 14 años de construida."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por vecinos de Barrio Morazán.

Dictamen: Esta Comisión, manifiesta, que la solicitud de lo vecinos del Barrio Morazán, no es ingerencia de esta Comisión y que debe ser conocida por la Alcaldía Municipal y el Departamento Legal, pues se debe hacer un estudio de los terrenos existentes y si es legalmente posible construir pues fueron destinados a zona verde."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS A FUNCIONARIOS MUNICIAPLES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Misma Comisión.

Dictamen: Una vez analizadas las solicitudes de beca de los funcionarios municipales, para el año 2005 y revisando que cumplan con los requisitos solicitados se acuerda:

Aprobar las solicitudes de beca de los siguientes funcionarios: Stephanie Valverde Vindas, Junior Granados Ulloa, Sidey Ortiz Rodriguez, Niriam Espinoza Vargas, Ligia Saborio Arias y Oscar Cascante Alvarado, Karol Araúz Morales, Lorena Godinez Cascante, Alen Navarro Ureña, Luis Diego Castillo Elizondo, Nancy Espinoza Vargas, Jonathan Morales Araya, Marilyn Morales Cervantes, Ana Lucrecia Vargas Retana, Kathia Lucrecia Valverde Cruz, por un monto de ₡125.000.00, por única vez.

Se recomienda que por vía de excepción, se otorgue beca a la señora Jenny Beatriz Marín Valverde, por el monto de ₡125.000.00, por única vez. Se hace la aclaración que su salario supera en ₡16.176.00, la suma máxima establecida, pero su récord laboral, su esfuerzo y constante superación le hacen acreedora al apoyo que a través de estos recursos obtienen los funcionarios municipales. Para girar las correspondientes becas debe de contar cada funcionario con el contrato de beca debidamente firmado.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Becas a Funcionarios Municipales. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i..

Dictamen: Aprobar las siguientes adjudicaciones:

1. Licitación LRE-010-05-UPM, "Compra de emulsión asfáltica para la realización de proyecto de tratamiento asfáltico, camino 1° de Mayo, Distrito Daniel Flores", por una cantidad de 28.560 litros y por un monto de ₡5.854.800.
2. Licitación LRE-012-05-UPM, "Compra de emulsión asfáltica para la realización del proyecto de tratamiento asfáltico, Calle Licho, Distrito Daniel Flores", por una cantidad de 41.160 litros y por un monto de ₡8.437.800.
3. Licitación LRE-015-05-UPM, "Compra de emulsión asfáltica para asfaltado Barrio María Auxiliadora, Distrito San Isidro de El General, por una cantidad de 23.500 litros y un monto de ₡4.817.500.00.
4. Licitación LRE-016-05-UPM, "Compra de emulsión asfáltica para asfaltado de Repunta, Distrito Daniel Flores", por una cantidad de 34.147 litros, por un monto de ₡7.000.135.00.

Las adjudicaciones anteriores se le adjudican a la Empresa Sánchez Carvajal, por los montos antes citados.



Se autoriza a la señora Alcaldesa, para que firme el contrato respectivo y a pagar en el momento en que se realicen las obras.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i..

Dictamen: Aprobar los siguientes carteles de Licitación Restringida:

- a) LRE-013-05-UPM, "Contratación de Maquinaria para realizar bacheo Mecanizado de 3 km, en el camino de Pejibaye-San Miguel, Distrito de Pejibaye (Según términos de los documentos adjuntos, en el expediente).
- b) LRE-012-05-UPM, "Contratación de Maquinaria para la realización de bacheo mecanizado de 3 km, en el camino el Águila-San Martín, distrito de Pejibaye, (Según términos de los documentos adjuntos, en el expediente).
- c) LRE-011-05-UPM, "Contratación de maquinaria para la realización de bacheo mecanizado de 3.7 km, en el camino San Pablo-San Carlos, Distrito de Platanares", (Según los términos de los documentos adjuntos, en el expediente).

Se solicita a la Proveduría invitar a las empresas que anteriormente han realizado trabajos en esta materia u otros existentes.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Fue aprobado con ocho votos, debido a que el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se encuentra con autorización, fuera de la Sala de Sesiones.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: En conocimiento del Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. William Sequeira Solís, en calidad de Apoderado Especial de Marta Chacón Pacheco, y en contra de la Resolución Administrativa número RES-040-04-DAM, esta Comisión, luego de un análisis de los argumentos esgrimidos en la resolución impugnada, considera que los mismos son de recibo para el fundamento de la misma, ya que el alegato expuesto por el recurrente de que se ha tratado de error material y no de una presentación extemporánea del Recurso, no ha sido debidamente demostrada en actos, sino que efectivamente se denota que el sello de recibido impreso tanto en el original como en la copia de recibido de dicho recurso que fue presentado en la Alcaldía Municipal, tienen la misma información que indica que dicho documento fue presentado fuera del término establecido en el artículo 161 del Código Municipal.



Por lo anterior y demás argumentos esbozados en la resolución recurrida y que resultan de recibo para esta Comisión, es que consideramos que el Recurso de Apelación conocido, debe ser declarado sin lugar y confirmar la Resolución impugnada.

El señor Presidente Municipal, indica que se integra nuevamente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración sobre modificación interna # 9-2005.

Dictamen: Se recomienda modificación interna 09-2005, según documento adjunto y las modificaciones al Plan Anual Operativo."

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna **N° 09** aprobada en la sesión ordinaria **N°** _____ celebrada el _____

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	G	R					
I			1			Gastos de Administración	139 054 648,47	518 550,00		138 536 098,47
III	1	1				Unidad Técnica	261 169 610,12	2 000 000,00		259 169 610,12
III	1	5				Rehabilitación de la Red Vial	41 478 220,98	10 000 000,00		31 478 220,98
III	1	6				Obras por contrato	201 594 253,95	1 594 253,95		200 000 000,00
III	1	8				Reconstrucción de la Red Vial	31 870 363,30	20 000 000,00		11 870 363,30
I			4			Fondos y Aportes	84 359 526,24		518 550,00	84 878 076,24
III	1	3				Mantenimiento Periódico	50 494 354,17		33 594 253,95	84 088 608,12
							810.020.977,23	34.112.803,95	34.112.803,95	810.020.977,23
I			01	01		Sueldos Fijos	71 835 759,93	518 550,00		71 317 209,93
I			04			Maquinaria y equipo	4 162 301,42	200 000,00		3 962 301,42
II			03			Materiales y suministros	12 983 190,06	1 000 000,00		11 983 190,06
III			03			Materiales y suministros	158 118 443,41	32 000 000,00		126 118 443,41
III			06	1		Mant.Periód Relastreo 11 dist del Cantón	1 594 253,95	1 594 253,95		0,00
I			02	04		Otros servicios no personales	6 797 893,80		200 000,00	6 997 893,80
I			08	13		Incapacidades	109 426,47		518 550,00	627 976,47
II			02	04		Otros servicios no personales	12 701 070,94		1 000 000,00	13 701 070,94
III			02	04		Otros servicios no personales	143 690 924,92		33 594 253,95	177 285 178,87
							411.993.264,90	35.312.803,95	35.312.803,95	411.993.264,90

-Programa I En la unidad de Desarrollo Control Urbano, se rebajan \$200 000.00 de maquinaria y equipo, para reforzar otros servicios no personales del Despacho de la Alcaldía, para la publicación de información tributaria de la Municipalidad

-Programa I En la unidad de Hacienda Municipal, se rebajan \$518 550.00 de sueldos fijos, para reforzar incapacidades del mismo programa, sobrante por incapacidad de maternidad del técnico administrativo de la proveeduría

-Programa II En el Servicio del Matadero, se rebajan \$1 000 000.00 de Materiales y suministros, para reforzar otros servicios no personales del mismo servicio, para cubrir reparaciones diversas en el equipo e instalaciones

-Programa III Se rebajan, en la Unidad Técnica \$2.000 000.00 de materiales y suministros, en la obra Mant. Periódico Relastreo 11 distritos del Cantón \$1 594 253.95 de obras por contrato, en la obra, Rehabilitación de la Red Vial \$5 000 000.00 de materiales y suministros, obra Reconstrucción de la Red Vial \$5 000 000.00 en Materiales y Suministros Se aumentan \$13.594 253.95 en Otros Servicios no Personales, de la obra Mantenimiento Periódico, para el alquiler de maquinaria Acuerdo JVC del 27-07-05

-Programa III Se rebajan en la obra, Rehabilitación de la Red Vial \$5 000.000.00 de materiales y suministros, obra Reconstrucción de la Red Vial \$15 000 000.00 en Materiales y Suministros Se aumentan \$20 000 000.00 en Otros Servicios no Personales, de la obra Mantenimiento Periódico, para el alquiler de maquinaria Acuerdo JVC del 03-08-05

Alcaldesa Municipal

Contador

Secretario

Presidente

Tesorero

C: Jefe Área Finanzas, Secretaría, Tesorería, archivo

SE ACUERDA: Aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre documento "Informe de Evaluación sobre PAO Institucional I semestre 2005.

Dictamen: Recomendamos: 2 acciones

Primero: Que se realice una exposición completa sobre lo actuado en el primer semestre 2005; al Concejo y funcionarios con carácter de jefatura y jefes de áreas, así como el Sindicato de Trabajadores Municipales y A.S.E.M.U.P.Z, o en su defecto preparar un resumen sobre lo realizado y resaltando lo anotado en la página 22, lecciones aprendidas, y la introducción del documento.

Segundo: Hacer llegar por parte del Concejo un reconocimiento a todos los funcionarios que elaboraron el documento."

SE ACUERDA: Aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Auditoría Interna Municipal, sobre contratación Auxiliar Administrativo.

Dictamen: Esta Comisión recomienda, si existen los recursos para tal efecto, se realicen las gestiones pertinentes y se pueda contratar el Auxiliar Administrativo, por lo que resta del año, de acuerdo a la recomendación propuesta por la Auditoría Interna."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Asamblea Legislativa.

Dictamen: Esta Comisión recomienda, brindar el apoyo al proyecto de ley "Acuerdo Marco de Cooperación Financiera, entre la Republica de Costa Rica y el Banco Europeo de Inversiones". La Municipalidad no tiene objeciones al proyecto.

Comunicarlo a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre documento suscrito por la Alcaldesa Rosibel Ramos Madrigal. Oficio-0805-05 D.A.M.

Dictamen: Esta Comisión toma nota de lo remitido a la C.G.R. y solicita a la Alcaldía su fiel cumplimiento".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Auditoría Interna municipal, sobre INF - 008-05 - A.I.M.

Dictamen: Esta Comisión recomienda a la A.I.M. continuar con la excelente labor de control y seguimiento para cumplir con todo lo programado para el año 2005".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

15. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la nota conocida en el punto No. 18 del Trámite de Correspondencia, el cual corresponde a la TRA-035-05-JVC, donde solicita al Concejo Municipal, gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la donación de 17.640 litros de emulsión, para ejecutar el proyecto de tratamiento superficial de calles Urbanas-Barrio San Andrés-Gravilias, del Distrito de San Isidro de El General.



SE ACUERDA: Aprobar la solicitud realizada por la Junta Vial Cantonal. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que atendiendo recomendación del señor Juan José Castrillo, Coordinador Municipal de la Segunda Etapa del Proyecto de Catastro, solicita tomar acuerdo en firme para iniciar formalmente el Proyecto de Actualización del Catastro, a partir del 10 de agosto del presente año.

Asimismo, solicita autorización en firme para implementar las recomendaciones realizadas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en su oficio DGM-1632-SAT-287-05, las cuales son producto del análisis de la propuesta técnica, presentadas por el Director Técnico, y que dichas recomendaciones deberán ser adicionadas a la propuesta o en su defecto, que dicho profesional, realice las modificaciones necesarias en un plazo máximo de 2 semanas, donde tendrá la obligación de seguir e implementar las recomendaciones.

2. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-154-05-AFC, sobre aspectos que deben ser definidos, con carácter de urgencia, para poder dar continuidad al proceso de formulación del presupuesto ordinario 2006.

- ✓ Acuerdo Municipal donde se indique si se realizará incremento a las dietas y cuál será el porcentaje.
- ✓ Número de sesiones extraordinarias a presupuestar para el año 2006.

Por otra parte manifiesta que el aumento máximo que pueden aplicar es de un 20%.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-030-05-UCP, sobre el Tajo Las Nubes, en Santa Elena, el cual fue producto de lo que se logró observar por parte de una inspección llevada a cabo por el señor Abdenago Duarte, y un inspector Municipal, en la cual entrevistaron al señor Marvin Arias Retana, y al señor Isidro Céspedes,

Por otra parte indica la señora Alcaldesa, que dichos señores les informaron que ese camino se abrió, por medio de la ayuda obtenida hace algunos años, por parte tanto de la Municipalidad como del MOPT, de lo cual se concluye que si fue intervenido por ambos, es porque fue aceptado por camino público.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, entrega el Informe Final del Programa de Reflexión Estratégica, en el cual constan todos los nuevos activos intangibles del programa de esta Municipalidad, y que además contiene los siguientes apartados:





1. Preámbulo introductorio.
2. Semblanza del Cantón y de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
3. Metodología
4. Productos obtenidos:
 - ✓ Misión
 - ✓ Visión
 - ✓ Valores Institucionales
 - ✓ Objetivos estratégicos
 - ✓ Nuevas áreas estratégicas
 - ✓ Análisis FODA.
5. Lecciones aprendidas en el proceso.

Por otra parte manifiesta que dichos instrumentos deben ser aprobados por el Concejo, a efectos de que se sirvan como base para el posterior trabajo de Planeación Estratégica y Operativa, que se encuentran pendientes.

5. La señora Alcaldesa Municipal, indica que por recomendación de la Contraloría General de La República, dado que los funcionarios que ocupan los puestos de Auditor Municipal y de Asesor Legal, se encuentran excluidos del aumento salarial por aplicación de la Convención Colectiva, por lo tanto considerando:

- ✓ Que los salarios de quienes ocupan los puestos de Auditor Interno y Asesor Legal, están excluidos de los beneficios derivados de la Convención Colectiva.
- ✓ Que por lo tanto el aumento salarial acordado por convenio simple no aplica.
- ✓ Que su condición salarial se ve afectada por el incremento en el índice de precios al consumidor, de manera similar que lo sufrido por los restantes trabajadores.
- ✓ Que la Municipalidad debe mantener una política justa y equitativa.
- ✓ Que existen recursos económicos suficientes para hacerle reconocer un aumento salarial a dichos trabajadores.

Se debe aprobar un incremento salarial para los trabajadores que ocupan los puestos de Auditor Interno y Asesor Legal, de un 8% sobre el salario base, que rige a partir del 1° de Julio 2005 y un porcentaje igual para el primer semestre del año 2006, sujeto, este último, a ratificación por parte del Concejo en el mes de enero 2006.

6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-174-05-AFC, donde indican que han procedido a realizar la revisión sobre el presupuesto ordinario 2005 y el extraordinario #1-2005, y sus correspondientes planes operativos, presentados por la Asociación Escuela de Música Sinfónica.

Al respecto solicita al Concejo Municipal la aprobación de los presupuestos como se indica:





- ✓ Presupuesto Ordinario, ₡5,711,574.49.
- ✓ Presupuesto Extraordinario #1-2005, ₡1.450.884.31.

Asimismo manifiesta que el formato de ambos presupuestos requirieron algunas modificaciones, las cuales fueron realizadas por el Área Financiero Contable.

7. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-401-05-UPM, referente a la solicitud realizada por la Comisión de Licitaciones del Concejo Municipal, con respecto a las razones del por qué la adquisición del equipo de cómputo de varias Unidades Municipales, se realizará mediante proceso de Licitación Restringida.
8. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-112-05-PST, sobre Recurso de Apelación presentado en procedimiento administrativo del Tajo La Piedra S.A.
9. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a dar trámite a los documentos presentados por al señora Alcaldesa Municipal.
 1. Indica que con respecto al informe de la Unidad de Catastro, realizan dos solicitudes mediante el OFI-947-05-DAM.

SE ACUERDA: Aprobar el inicio formalmente el Proyecto de Actualización del Catastro, a partir del 10 de agosto del presente año. Se aprueba en firme con nueve votos.

SE ACUERDA: Proceder a implementar las recomendaciones realizadas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, producto del análisis de la propuesta técnica, presentadas por el Director Técnico, y que dichas recomendaciones deberán ser adicionadas a la propuesta o en su defecto, que el profesional, realice las modificaciones necesarias en un plazo máximo de 2 semanas, donde tendrá la obligación de seguir e implementar las recomendaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Con respecto al OFI-154-05-AFC, referente al incremento de las dietas, y la estimación de la cantidad de sesiones extraordinarias, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. Sobre el OFI-030-05-UCP, referente al Tajo Las Nubes, ubicado en Santa Elena, indica que se traslada a la Comisión de Obras, asimismo adiciona a dicho oficio, dos planos que fueron entregados, los cuales se relacionan con las fincas ubicadas en dicho sector, para que la Administración en conjunto con la Comisión, tenga la opción de analizar la situación planteada.

Por otra parte manifiesta que el señor Enrique Solís, indicó su disposición para que el Tajo de su propiedad, pueda ser utilizado por la Municipalidad. Por lo tanto solicita a la Administración ponerse en contacto con dicho señor, para que identifiquen la posibilidad de concretar la oferta.





4. El Informe Final del Programa de Reflexión Estratégica, lo traslada para su análisis a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
5. El OFI-107-05-URH, sobre el aumento de Salario del Auditor y Abogado, lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
6. El OFI-174-05-AFC, sobre presupuesto de la Escuela de Música Sinfónica, lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
7. Indica que ser tome nota con respecto al OFI-401-05-UPM, referente a la adquisición del equipo de cómputo.
8. Con respecto al OFI-112-05-PST, donde el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, referente al Tajo La Piedra, incluye el siguiente dictamen:

Dictamen

"Asunto: Conocimiento acerca de Recurso de Apelación para ante el Superior por asuntos de ilegalidad contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 168-05, artículo 7, inciso 7 del 19 de julio de 2005 y referido a la sustanciación del procedimiento de otorgamiento de un licencia de explotación comercial a la empresa Tajo La Piedra SA en uno ordinario de conformidad con el artículo 308 de la LGAP en razón de haber mediado oposición al otorgamiento dicho de parte de los señores Melvin Sánchez Rojas y Ronald Alvarado Valverde.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón a través de acuerdo de la sesión ordinaria 168-05, artículo 7, inciso 7 del 19 de julio de 2005 resolvió la sustanciación y transformación del procedimiento de solicitud y otorgamiento de una licencia de explotación comercial a la empresa Tajo La Piedra SA en uno ordinario de conformidad con el artículo 308 de la LGAP en razón de haber mediado oposición al otorgamiento dicho de parte de los señores Melvin Sánchez Rojas y Ronald Alvarado Valverde.

SEGUNDO.- Este acuerdo le fue comunicado al señor Juan Ramírez Murillo copropietario de la empresa interesada en el otorgamiento de la licencia dicha al medio solicitado por él que fue el fax 253-48-20 (ver folio 479 y 481 del expediente administrativo) con fecha del 22 de julio de 2005.

TERCERO.- Inconforme con este acuerdo el señor Ramírez Murillo formuló Recurso de Apelación el día 01 de agosto de 2005 según consta en folio 491 y siguientes del expediente de marras.

CUARTO.- Siendo que el órgano competente para conocer de este asunto lo constituye el Tribunal Contencioso Administrativo del I Circuito Judicial de San José entonces:



SE ACUERDA ENTONCES:

TRASLADAR A CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL SEÑOR JUAN RAMÍREZ MURILLO CONTRA EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 168-05, ARTÍCULO 7, INCISO 7 DEL 19 DE JULIO DE 2005 A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINÓ LA SUSTANCIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL A LA EMPRESA TAJO LA PIEDRA SA EN UNO ORDINARIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 308 DE LA LGAP EN RAZÓN DE HABER MEDIADO OPOSICIÓN AL OTORGAMIENTO DICHO DE PARTE DE LOS SEÑORES MELVIN SÁNCHEZ ROJAS Y RONALD ALVARADO VALVERDE. SE EMPLAZA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TERCER DÍA ACUDAN ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DICHO A HACER VALER SUS INTERESES Y QUE SEÑALEN LUGAR O MEDIO IDÓNEO PARA ATENDER SUS NOTIFICACIONES BAJO LA ADVETTENCIA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ O DE QUE EL LUGAR O MEDIO SEÑALADO RESULTE INCIERTO O INFRUCTUOSO LO RESULETO SE LES TENDRÁ POR COMUNICADO EN EL TRANSCURSO DE 24 HORAS.

A su vez la Municipalidad de Pérez Zeledón deja señalado como medio para atender notificaciones el fax número 770-4170

Se traslada una copia fiel y exacta del expediente administrativo #ADM-023-04-USM al Tribunal para lo que corresponda”.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen emitido por la Asesoría Legal. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que el viernes 02 de setiembre el Embajador de China, vendrá a realizar la entrega de los 50 mil dólares, los cuales serán utilizados en el proyecto del Parque.

Asimismo indica que la familia Sánchez, pretende ofrecerle una comida china.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se coordinará las actividades correspondientes con la Alcaldía Municipal.

Por otra parte, el señor Presidente Municipal, convoca a sesión extraordinaria para el día viernes 2 de setiembre, a las 10:00 a.m., para atender al señor Embajador. Asimismo solicita a los señores concejales, que requieren gestionar un permiso para asistir a dicha sesión, indicarlo en la Secretaría Municipal.

11. El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta preocupación, con respecto a la Terminal de Buses de TRACOPA, debido a que en la parte por donde ingresan, se ha convertido en un lugar muy desaseado, en el cual se estancan aguas, que pueden provocar la reproducción del dengue.



Lo anterior a que en el momento de realizar bacheos por dicho sector, trataron de arreglarla pero lo que sucedió fue que levantaron el nivel del caño, por lo tanto las aguas que corren de la esquina provocan olores desagradables y denotan mal aspecto del lugar.

Por otra parte señala la conveniencia tanto de realizar una inspección, como de solicitar apoyo al Ministerio de Salud, debido a que las condiciones en las que opera la Terminal son inadecuadas.

12. El síndico José Joaquín Picado Vindas, reitera la solicitud de realizar una inspección en el Tajo La Arepa, el cual se encuentra ubicado cerca del puente de hamaca, en el camino La Arepa.

Por otra parte manifiesta preocupación con respecto al deterioro que presenta el camino que va del Ingenio hasta la salida del INVU, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa Municipal, solicitar colaboración a las empresas que transportan material por dicho camino, asimismo indica que sobre la servidumbre del camino mencionado se presenta una cantidad considerable de basura, principalmente de la cuesta Morales hacia la Escuela de Los Chiles.

Además consulta acerca de la ubicación del Tajo perteneciente al señor Enrique Solís, el cual fue mencionado por el señor Presidente.

13. La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, consulta a la señora Alcaldesa Municipal, acerca de la solicitud realizada por el señor Gerardo Arce, Presidente del Hogar Emmanuel, con respecto a la solicitud del terreno para la construcción del Albergue.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que el expediente del caso, próximamente será presentado ante el Concejo, con el fin de proceder a incluirlo dentro del Proyecto de Ley.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, indica que en la sesión anterior el Concejo, atendió al Lic. Carlos Eduardo Castro Mora, por lo tanto para asuntos de trámite es necesario informar al licenciado que con respecto a la solicitud expuesta en dicha visita, fue trasladada al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, para que emita un criterio al respecto.
2. El regidor Eladio Sancho Blanco, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, realizar las gestiones necesarias para bachear la calle que va de la Escuela 12 de Marzo al puente Gravillias, debido a que se encuentra en un considerable estado de deterioro.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada dicha solicitud a la Junta Vial Cantonal, con el fin de que atiendan la inquietud presentada por el señor regidor.





3. El señor Presidente Municipal, indica que este Concejo en una de las sesiones anteriores, emitió un acuerdo, referente al funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia, producto de una moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco.

Por otra parte informa que la semana anterior, los señores Rodrigo Arias, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y el señor Marvin Calvo Montoya, Director Colegio Nacional de Educación a Distancia, los cuales manifestaron la disposición de participar en una de las sesiones municipales, con el fin de hacer reconocimiento público por el apoyo recibido por parte de esta Municipalidad, y además para anunciar la apertura en este cantón de una seccional del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

Asimismo solicita a la Secretaría Municipal, coordinar con el señor Marvin Calvo Montoya para programar la participación en una de las próximas sesiones.

4. 'MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA JULIA MARLENE QUIRÓS ZÚÑIGA Y EL REGIDOR FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:

√ El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ha organizado el campeonato escolar masculino-femenino de fútbol sala, con un gran despliegue de organización.

√ Que cada una de las escuelas participantes, sus directores, educadores encargados, padres de familia y estudiantes cumplen con un gran sentido de responsabilidad y entusiasmo su cometido.

√ Que este espacio creado a niños y niñas de primaria, resultan importantes, el cual es un estilo de vida que amplía y vigoriza las mentes, lo cual garantiza éxito en las metas y objetivos que se planteen.

√ Que esta actividad propicia identificar valores y talentos de niños y niñas que les abren un espacio propicio para escalar a posiciones de mayor privilegio.

Mocionamos para que: Se haga llegar un reconocimiento especial al Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la organización de este evento y a cada una de las escuelas participantes felicitaciones por hacer el sueño de niños y niñas una hermosa realidad.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, y el regidor Francisco Ureña Segura. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. El señor Presidente Municipal, informa que las siguientes becas se encuentran pendientes de retirar:





Pejibaye:

- ✓ Tatiana Fernández Arias
- ✓ Jennifer Altamirano Gamboa

Cajón:

- ✓ Marianela Rojas Marín
- ✓ Carlos Daniel Jiménez Torres

Barú:

- ✓ Berenice M°. Fernández Mora
- ✓ Luis Enrique Camacho Cordero
- ✓ Yazmin Tencio Gamboa

6. El señor Presidente Municipal, indica que se les entregó el Análisis del Comportamiento de ingreso y egresos, al 30 de junio, con el fin de que lo analicen.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

